



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

9678

Aprobación inicial del Reglamento del Consell de Mallorca, el cual regula el funcionamiento de los servicios sociales para personas con discapacidad incluidos en la cartera insular de servicios sociales y se establecen los requisitos de autorización y acreditación.

En sesión celebrada día 8 de octubre de 2020 el Pleno del Consell de Mallorca ha adoptado el siguiente Acuerdo :

“1. Aprobar inicialmente el Reglamento 1/20 del Consell de Mallorca el cual regula el funcionamiento de los servicios sociales para personas con discapacidad incluidos en la cartera de servicios sociales y se establecen los requisitos de autorización y acreditación.

2. Someter el expediente a información pública, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos del Consell de Mallorca y en el Boletín *Oficial de las Islas Baleares*, con la finalidad de que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de 30 días, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el boletín.

3. Ordenar que se lleven a cabo los trámites correspondientes para la aprobación definitiva de la norma reglamentaria, incluida la solicitud de la emisión de los dictámenes preceptivos”.

Pueden consultar el expediente completo en la Secretaría delegada del IMAS, y el texto del Reglamento el cual regula el funcionamiento de los servicios sociales para personas con discapacidad incluidos en la cartera insular de servicios sociales y se establecen los requisitos de autorización y acreditación en la sede electrónica del Consell de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net>, concretamente en el apartado de elaboración de disposiciones generales.

Lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Palma, 9 de octubre de 2020

El presidente del IMAS y consejero Ejecutivo de Derechos Sociales
Javier de Juan Martín

